



PROGRAMA 3: MATADEROS, SALAS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y SALAS DE TRATAMIENTO DE RESES DE LIDIA

Este programa contempla las actividades realizadas por las autoridades competentes para verificar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios que han de cumplir los mataderos, los establecimientos de manipulación de caza y las salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, de acuerdo con la normativa vigente.

Las actividades de control que se incluyen en este programa son:

A. CONTROL permanente del Servicio Veterinario Oficial (en adelante SVO)

- inspección *ante mortem* y *post mortem* e
- inspección sobre la actividad del operador económico (en adelante OE).

B. CONTROL realizado por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo

- inspección general del establecimiento,
- auditoría del sistema de autocontrol del establecimiento y
- auditoría o inspección de los requisitos de bienestar animal.

En 2022, 17 CC. AA. han informado de la realización de controles y sus resultados en el marco de este programa.

A. CONTROL PERMANENTE DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL

El objetivo general 1 del programa es verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.

Los mataderos cuentan con la presencia permanente de veterinarios oficiales durante las actividades de sacrificio y faenado de los animales, con el fin de verificar que el operador comercial cumple de manera eficaz con la normativa que los aplica. Todos los animales sacrificados son sometidos a inspección *ante mortem* e inspección *post mortem* por parte de los veterinarios oficiales o bajo su supervisión.

Estas actividades de control permanente del Servicio Veterinario Oficial se organizan de la siguiente manera:

- Inspección *ante mortem* y *post mortem*
 - a. Inspección *ante mortem*
 - b. Inspección *post mortem*.
- Inspección sobre la actividad del operador económico
 - a. Instalaciones de sacrificio y de faenado e higiene del personal
 - b. Control en la descarga: estado de los animales, identificación y documentación
 - c. Bienestar animal
 - d. Sangrado y faenado
 - e. Gestión de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET)
 - f. Gestión de Subproductos de origen Animal No Destinados a Consumo Humano (SANDACH)
 - g. Marcado sanitario y etiquetado
 - h. Almacenamiento y expedición.

El número de animales sacrificados en España siguió una tendencia descendente desde el 2018 al 2020, empezando a aumentar en el 2021. Aunque aparentemente en el 2022 este número ha vuelto a aumentar respecto al año anterior, en realidad se debe a que en 2022 se ha contado con los datos de las 17 CC. AA.

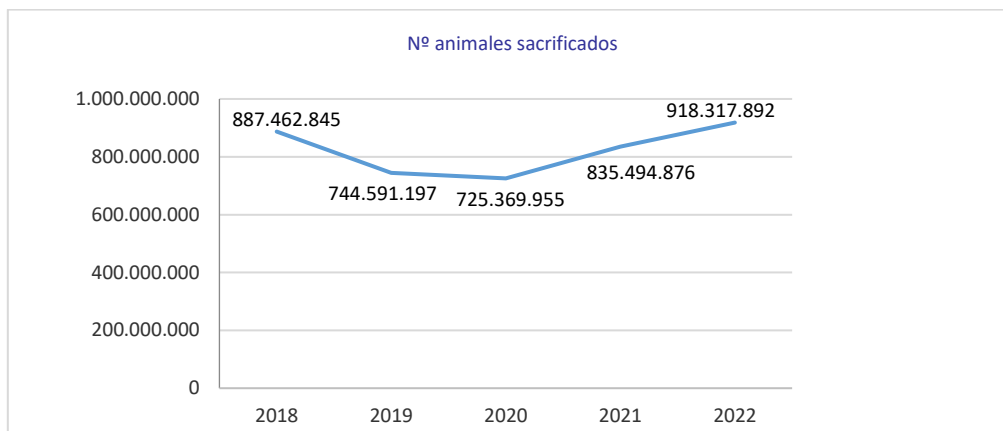


Gráfico 3.1. Histórico Nº animales sacrificados

A continuación, se muestran los datos desglosados por especies de los 918 317 892 animales sacrificados en España durante el 2022:

ESPECIE	Nº Total animales sacrificados
Bovino	2 791 959
Ovino ≤ 18 meses	8 379 478
Ovino > 18 meses	1 138 930
Caprino ≤ 18 meses	847 134
Caprino > 18 meses	289 991
Porcino	56 547 265
Equino	32 993
Aves de corral	816 349 418
Lagomorfos	31 451 538
Caza de cría	5 335
Caza silvestre	483 851
Totales	918 317 892

Tabla 3.1. Animales sacrificados en 2022 por especies

Los controles de este programa se organizan básicamente por líneas de sacrificio de las distintas especies animales; el número de líneas de sacrificio notificadas en los últimos 5 años ha tenido pequeñas oscilaciones de un año a otro, debiéndose el aumento de este año respecto al 2021 a que se ha contado con los datos de las 17 CC. AA. En la siguiente gráfica se puede observar la evolución:

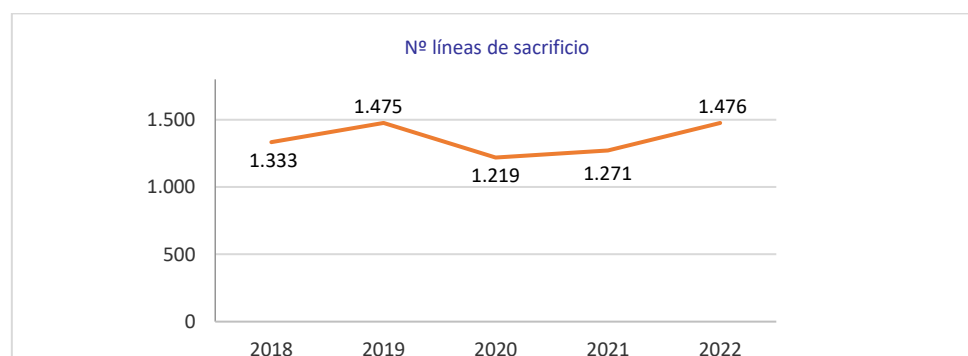


Gráfico 3.2. Histórico Nº líneas de sacrificio

ESPECIE	Nº Líneas de sacrificio
Bovino	221
Ovino	318
Caprino	309
Porcino	305
Equino	75
Aves de corral	125
Lagomorfos	51
Caza de cría	10
Caza silvestre	62
Totales	1476

Tabla 3.2. Líneas de sacrificio por especie animal en 2022

RESULTADOS DEL CONTROL DIARIO

Como resultado de estos controles se han detectado hallazgos que han requerido la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo. Estos hallazgos se refieren al cumplimiento de los requisitos de higiene y la identificación de los animales y a la detección de agentes zoonóticos en la inspección de las canales. Según el momento en el que se han detectado estos hallazgos nos encontramos:

- Hallazgos en la inspección *ante mortem*, detectados antes del sacrificio de los animales. En 2022 se han detectado 1 147 925 hallazgos en la inspección *ante mortem*, al comprobar el cumplimiento de los requisitos de salud y verificar la documentación e identificación de los animales. Este número de hallazgos implica que en el 0,13 % de los animales sacrificados se han detectado este tipo de hallazgos.
- Hallazgos durante la inspección *post mortem* de animales. Estos se dividen en canales con agentes zoonóticos y canales con hallazgos distintos a estos agentes:
 - o al analizar la presencia de los agentes zoonóticos *Echinococcus granulosus*, *Mycobacterium tuberculosis* y *trichinella spp.* sobre el total de animales investigados para cada agente se obtienen los datos que se muestran en la siguiente gráfica. El aumento en *Echinococcus granulosus* y *Mycobacterium tuberculosis*, en 2022 respecto al 2021, se puede explicar en su mayor parte por la falta de datos en 2021 de 1 C.A. en la que estas zoonosis son bastante significativas.

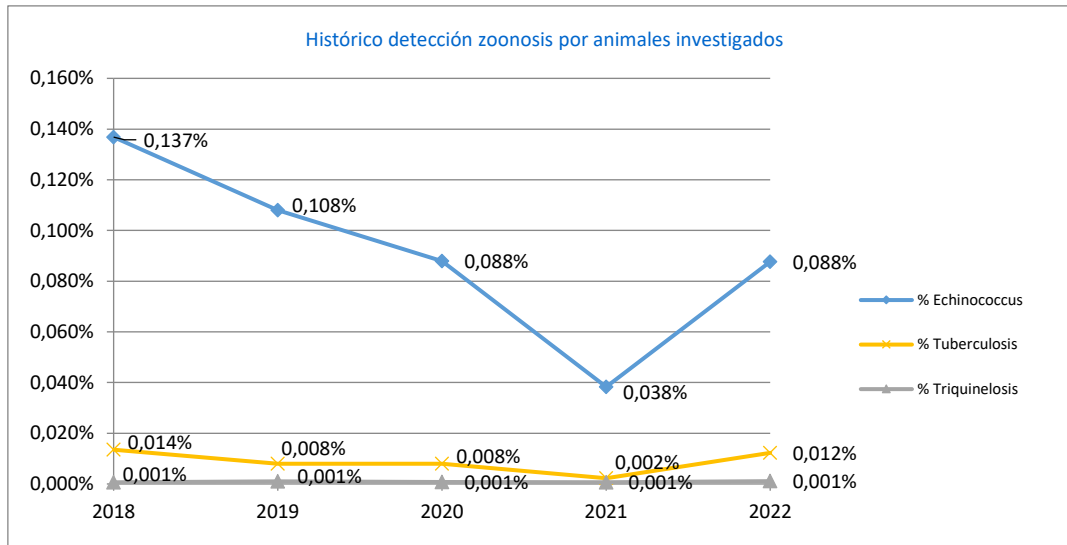


Gráfico 3.3. Histórico de detección de zoonosis por animales sacrificados susceptibles de ese agente

Al calcular la tasa de los distintos agentes zoonóticos hallados sobre los animales sacrificados de cada especie, obtenemos los resultados que se muestran en la siguiente gráfica:

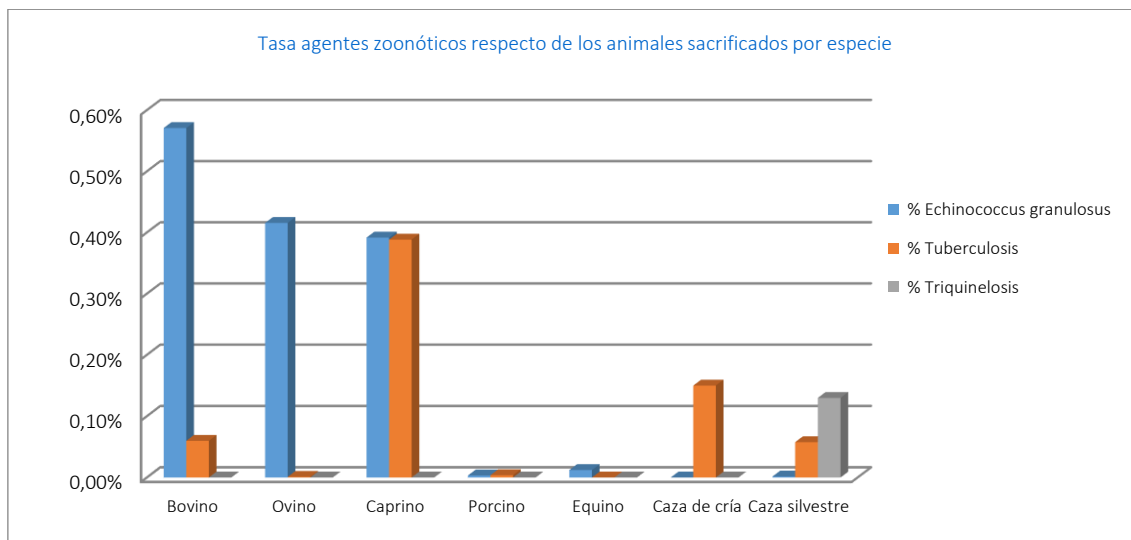


Gráfico 3.4. Porcentaje de agentes zoonóticos por animales sacrificados y por especie animal

Si consideramos el número de animales positivos por cada 10 000 animales sacrificados, los valores que obtenemos en cada especie animal son los siguientes:

- en bovino, 57 con *Echinococcus granulosus* y 6 con *Mycobacterium tuberculosis*;
- en ovino, 42 con *Echinococcus granulosus*;
- en caprino, 39 con *Echinococcus granulosus* y otros 39 con *M. tuberculosis*;
- en porcino, los hallazgos de zoonosis realizados en esta especie han sido muy bajos, los casos detectados tanto de *Echinococcus granulosus* como de *M. tuberculosis* han supuesto menos de 1 de cada 10 000 animales;
- en equino, sólo se han detectado unos casos aislados de *Echinococcus granulosus*;
- en caza de cría, aunque se han detectado pocos animales con *M. tuberculosis*, debido al bajo número de animales sacrificados supone que 15 de cada 10 000 presentaban tuberculosis;

- en caza silvestre, apenas se han detectado casos con *Echinococcus granulosus*, pero por cada 10 000 animales sacrificados se han detectado 6 con *M. tuberculosis* y 13 con *Trichinella spp.*

Respecto a los hallazgos de bienestar animal que han requerido medidas, tanto durante la inspección *ante mortem* de los animales como durante la inspección *post mortem* de las canales, destaca que la mayoría de estos hallazgos, el 73,56 %, se han detectado durante la inspección *ante mortem* de los animales.

Por otra parte, fruto de las actividades realizadas diariamente por los servicios veterinarios, se registran incumplimientos de los operadores económicos relativos a:

- higiene de las instalaciones y del personal,
- defectos documentales y de identificación animal,
- bienestar animal e
- incumplimientos operacionales.

Durante 2022, los Servicios Veterinarios Oficiales de las 17 CC. AA. han detectado un total de 9014 incumplimientos durante las actividades de control que desarrollan diariamente en el conjunto de las 1476 líneas de sacrificio y establecimientos de caza y lidia, lo que supone un valor medio de 6,1 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento en el 2022, ligeramente inferior al 6,3 del 2021.

Si analizamos los incumplimientos detectados por tipo, se observa la siguiente distribución: los incumplimientos más frecuentes han sido en higiene, que han supuesto un 29,6 % del total de incumplimientos, mientras que los menos frecuentes han sido los incumplimientos en bienestar animal, que representan un 18,6 % de los incumplimientos totales.

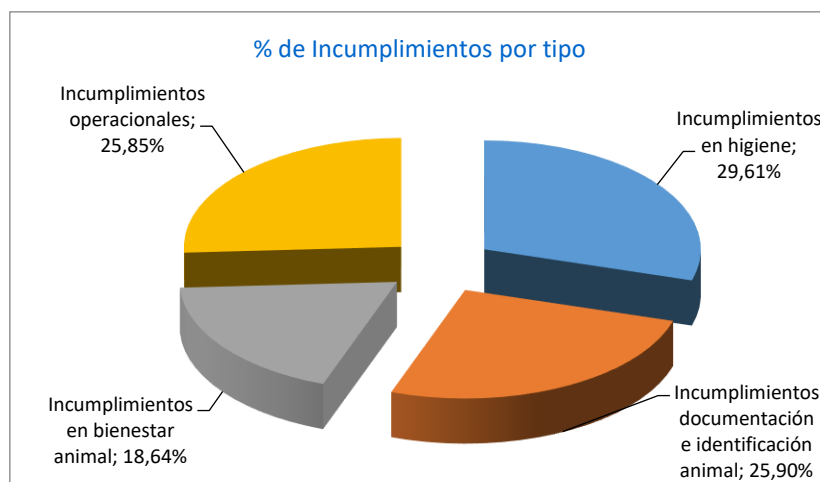


Gráfico 3.5. Incumplimientos por tipo

Por otra parte, si estudiamos los incumplimientos por especie animal/línea de sacrificio en la que se han detectado, se aprecia bastante disparidad. De media, en cada línea de aves de corral se han detectado a lo largo del año 11,6 incumplimientos. A continuación, las líneas con más incumplimientos han sido las de bovino con 10,8; porcino, con 8,9 y ovino con 5,8.

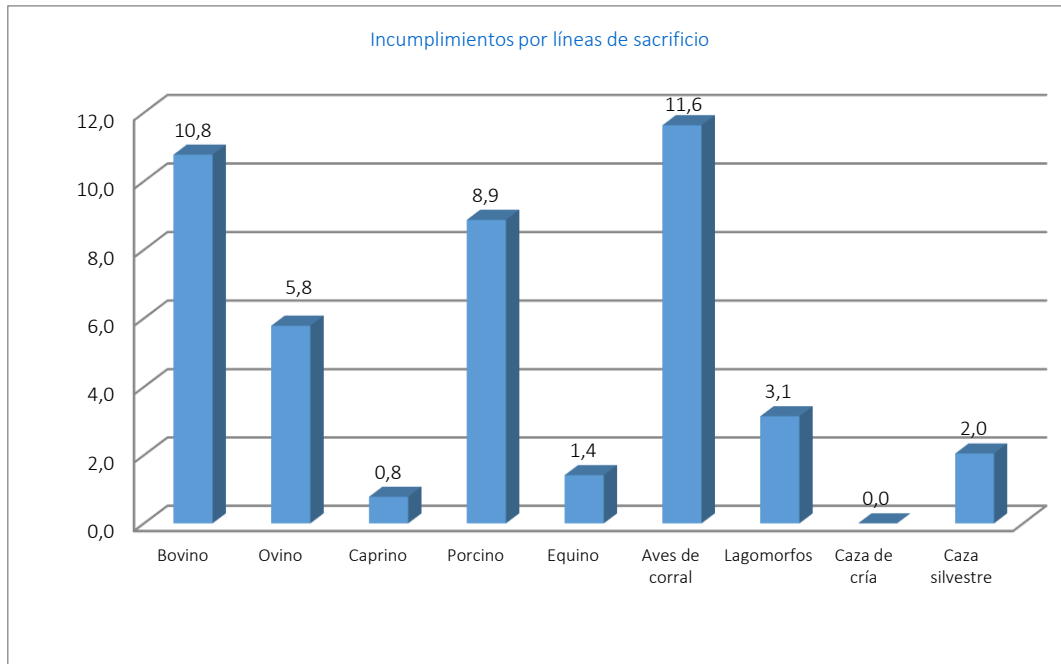


Gráfico 3.6. Incumplimientos por líneas de sacrificio

En la inspección *post mortem* en aves de engorde se hace un control especial relativo al bienestar animal con el fin de determinar los indicadores de malas condiciones de bienestar animal, en granja o en el matadero, como la pododermatitis y las quemaduras de tarsos o de pechuga. Si bien aún no se están registrando datos en todas las CC. AA., se tiene constancia de que se han controlado 60 849 lotes en 11 CC. AA., lo cual supone el 58 % de los lotes de pollos de engorde sacrificados en estas CC. AA. En el 86,7 % de los lotes controlados no se han superado los valores umbrales de los indicadores de bienestar animal.

MEDIDAS ADOPTADAS

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y las carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, en el 98,9 % de las ocasiones se ha declarado que los animales afectados no eran aptos para consumo humano; la siguiente medida adoptada con más frecuencia ha sido la de sacrificar a los animales por separado del resto adoptada en el 1,1 % de los casos.
- Frente a los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem*, la medida que se ha adoptado ante ellos, prácticamente en el 100 % de las ocasiones, ha sido el decomiso de las canales afectadas.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa por parte del operador, los SVO han adoptado medidas sobre estos para que subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición. En este sentido, durante el 2022 los Servicios Veterinarios Oficiales han adoptado 8606 medidas administrativas y se han impuesto 136 sanciones, lo que supone un total de 8742 medidas ante los 9014 incumplimientos detectados durante la actividad de control que desarrollan diariamente.

La medida adoptada con más frecuencia fue el requerimiento de corrección de incumplimientos, en un 64 % de las ocasiones. También se han realizado 24 suspensiones de la actividad y ha habido 420 propuestas de apertura de expediente sancionador.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El **objetivo general 1** del **Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia** del PNCOCA 2021-2025 es verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control permanente por parte de los SVO.

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 y 2022 se ha realizado comparando los siguientes indicadores:

El porcentaje de agentes zoonóticos detectados en los animales investigados en 2021 fue de 0,04 %, en 2022 este valor ha aumentado, detectándose algún agente zoonótico en un 0,10 % de los animales investigados.

En cuanto a los incumplimientos de los operadores económicos detectados por los SVO durante su actividad diaria en 2021, se constataron de media 6,3 incumplimientos por cada línea de establecimiento, mientras que en 2022 este valor ha sido ligeramente inferior, al registrarse 6,1 incumplimientos por línea sacrificio.

Se incluye la evolución detallada de estos indicadores en las gráficas, 3.3, 3.4 y 3.5. de este programa.

El número de medidas adoptadas en 2022 ha sido de 8742 sobre los operadores y 5 966 091 en animales vivos y canales; en 2021 fue de 6616 sobre los operadores y 6 617 694 en animales vivos y en canales.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores del año 2021 y 2022:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS	
		2021	2022
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.	Nº líneas de sacrificio	1271	1476
	Nº animales sacrificados	835 494 876	918 317 892
	% zoonosis en animales	0,04 %	0,10 %
	Nº incumplimientos por línea de sacrificio	6,3	6,1
	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	6 617 694	5 966 091
	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	6616	8742



B. CONTROL REALIZADO POR INSPECTORES OFICIALES DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN EN BASE AL RIESGO

B.1. INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 2 del programa es reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

Con este fin, las autoridades competentes planifican y realizan inspecciones a estos establecimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene generales y específicos que se establecen en los Reglamentos (CE) nº852/2004 y 853/2004 o prerrequisitos.

En concreto se verifica el cumplimiento de los requisitos en materia de:

- a. Registro y autorización de establecimientos
- b. Control de los programas de prerrequisitos
 - Buenas prácticas de higiene
 - Buenas prácticas de fabricación
- c. Control de los procedimientos basados en el APPCC
- d. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

CONTROLES REALIZADOS

Los establecimientos se agrupan en función de las especies animales de la siguiente manera: mataderos de ungulados domésticos, mataderos de aves y lagomorfos, mataderos de caza de cría y salas de tratamiento de caza silvestre.

Las autoridades competentes realizan controles oficiales de todos los mataderos, salas de manipulación de caza y de tratamiento de reses de lidia con regularidad, de acuerdo a una programación en función del riesgo y con la frecuencia apropiada.

Durante el 2022 se ha realizado un total de 11 774 inspecciones en mataderos, salas de manipulación de caza y de tratamiento de reses de lidia. El 82,4 % de las inspecciones realizadas se habían programado previamente; el 17,6 % restante fueron inspecciones no programadas debido fundamentalmente a:

- seguimiento de irregularidades,
- controles para la exportación y
- autorización de nuevos mataderos.

De las 9892 inspecciones que se habían programado se han realizado 9701, lo que implica un cumplimiento de la programación del 98 %.

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos las no conformidades detectadas frente a los requisitos descritos que pueden influir sobre la seguridad del producto e implican la adopción de medidas.

En el 88,4 % de las inspecciones realizadas en mataderos y salas de tratamiento de caza en 2022 no se detectó ningún incumplimiento. Al detallar la información por tipo de establecimiento, se observa que en el 95,3 % de las salas de manipulación de caza silvestre no se ha detectado ningún incumplimiento, seguido por el 87,7 % de los mataderos de ungulados domésticos y a continuación por el 81,9 % de los mataderos de aves de corral y lagomorfos. También se inspeccionaron 7 mataderos de caza de cría, detectándose en

6 de ellos incumplimientos, lo que supone que sólo en el 14,3 % de estos establecimientos no se detectaron incumplimientos, si bien es verdad que este porcentaje puede no ser representativo por el bajo número de establecimientos inspeccionados.

Si analizamos el grado de conformidad según los aspectos controlados, el porcentaje de inspecciones conformes para cada uno de ellos se distribuye de la siguiente forma:

- 99,9 % de inspecciones conformes con los requisitos de registro y autorización de las actividades del establecimiento,
- 99,2 % de muestreos de verificación de los criterios microbiológicos de higiene de los procesos conformes,
- 98,8 % inspecciones conformes con los requisitos del sistema de autocontrol y APPCC,
- 98,4 % de inspecciones conformes con los requisitos de trazabilidad y
- 90,3 % de inspecciones conformes con el cumplimiento de los prerrequisitos.

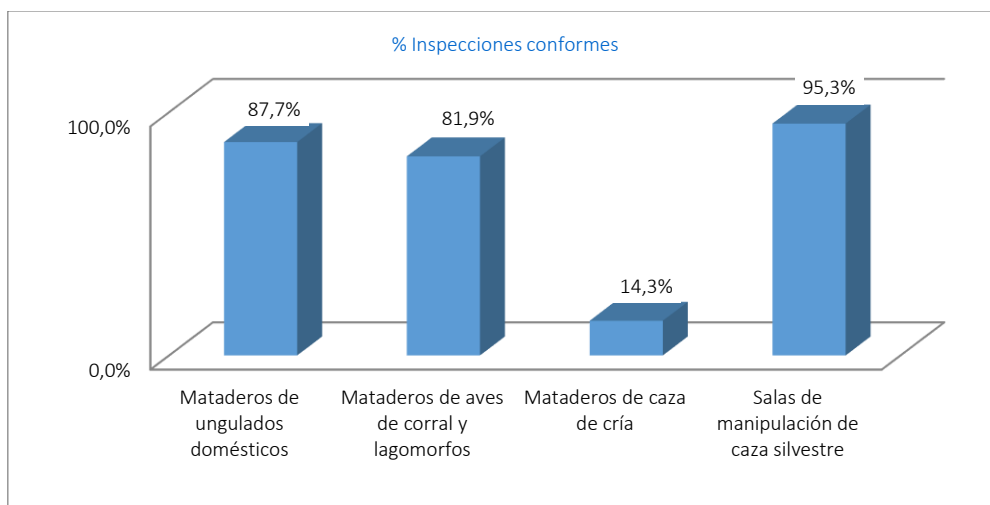


Gráfico 3.7. Porcentaje inspecciones conformes por tipo de establecimiento

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS

Ante la detección de incumplimientos, las autoridades competentes han adoptado medidas con el objetivo de conseguir su corrección y la protección de la salud de los consumidores.

Durante el año 2022 se han adoptado 2784 medidas frente a los 1567 incumplimientos detectados. Todas ellas han sido medidas administrativas, con la siguiente distribución:

- el 69,7 % de las medidas adoptadas ha sido el requerimiento de la corrección de incumplimientos,
- el 15,6 % la adopción de “otras medidas”,
- el 9,6 % la solicitud de revisión del APPCC del establecimiento,
- el 4 % la propuesta de apertura de expediente,
- el 0,6 % la suspensión de actividad y
- el 0,5 % restante ha sido la notificación a otras autoridades competentes.

Destaca que dentro de las medidas adoptadas se ha suspendido la actividad de 16 establecimientos.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El **objetivo general 2** del **Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia** del PNCOCA 2021-2025 es reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 y 2022 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

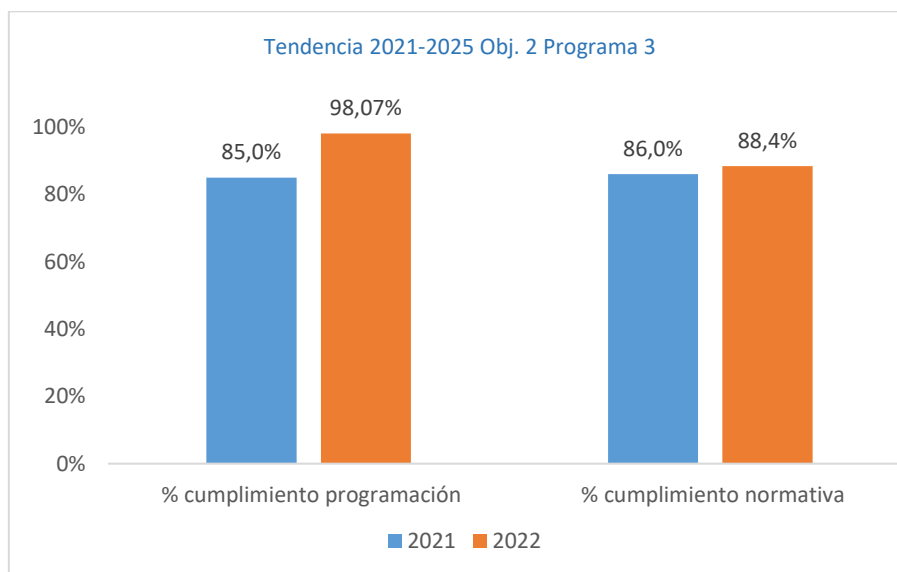


Gráfico 3.8. Evolución de los indicadores de tendencia Obj. 2 Programa 3

Al analizar el cumplimiento de la programación por parte de las autoridades competentes se observa que en el 2022 se ha incrementado en un 13 % respecto al 2021, alcanzando un cumplimiento del 98,07 %.

En cuanto a las inspecciones realizadas en mataderos y salas de tratamiento de caza en el 2022 en el 88,4 % no se detectó ningún incumplimiento, mientras que en 2021 no se detectó incumplimiento en el 86,00 % lo que supone un incremento en la conformidad con la norma de un 2,4 %.

El número de medidas adoptadas registradas en 2022 ha sido de 2784 frente a las 603 de 2021.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores del año 2021 y 2022:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS	
		2021	2022
2. Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.	Nº mataderos	645	635
	Nº salas de manipulación de caza	78	77
	Nº controles realizados totales	2514	11.774
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	98,07 %
	Cumplimiento con la normativa	86,00 %	88,40 %
	Nº medidas adoptadas totales	603	2784

B.2. AUDITORÍA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 3 del programa es reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.

Con este fin las autoridades competentes realizan auditorías de los sistemas de autocontrol aplicados por los operadores de estos establecimientos de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/625 y el Reglamento (UE) 2019/627, para comprobar el cumplimiento y correcta aplicación del sistema de autocontrol del operador del establecimiento alimentario, determinar si las actividades y sus correspondientes resultados cumplen las disposiciones previstas y si dichas disposiciones se aplican eficazmente y son adecuadas para lograr los objetivos.

En concreto se verifican los:

- a. Programas de prerrequisitos (PPR)
 - Buenas prácticas de higiene (BPH)
 - Buenas prácticas de fabricación (BPF)
- b. Procedimientos basados en el APPCC
- c. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

CONTROLES REALIZADOS

Tal y como se ha indicado anteriormente, los establecimientos se agrupan en función de las especies animales de la siguiente manera: mataderos de ungulados domésticos, mataderos de aves y lagomorfos, mataderos de caza de cría y salas de tratamiento de caza silvestre.

Durante el año 2022 el número total de auditorías realizadas en este tipo de establecimientos ha sido de 887, el 73,6 % de las cuales se habían programado previamente. El cumplimiento de la programación ha sido de un 94,4 %, pues se han realizado 653 de las 692 auditorías programadas.

El número de auditorías no programadas realizadas ha supuesto un 26,4 % del total de las auditorías realizadas en 2022. Dentro de las auditorías no programadas, las auditorías motivadas por distintos motivos, tales como el seguimiento de alertas, denuncias y brotes de enfermedades de transmisión alimentaria han sido el 87,2 % de las no programadas; el resto de las auditorías no programadas se han realizado como auditorías de seguimiento para comprobar la implantación de medidas correctivas ante no conformidades previas.

En cuanto a la distribución de las auditorías realizadas por tipo de establecimiento, el 80,6 % se ha efectuado en mataderos de ungulados domésticos, el 14,2 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos, el 3,9 % en salas de manipulación de caza silvestre y el 1,2 % restante en mataderos de caza de cría.

887 auditorías en 1476 líneas de sacrificio/ salas de tratamiento supondría que a lo largo del 2022 se habrían auditado aproximadamente un 60 % de las líneas de sacrificio, si bien hay que tener en cuenta que las auditorías se contabilizan por matadero y hay muchos mataderos que poseen varias líneas de sacrificio, por lo que realmente el número de líneas de sacrificio auditadas será bastante mayor.

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Tanto la descripción como la clasificación de las no conformidades se hace en base a lo descrito en el punto 4.3. del Programa 2 de auditorías de los sistemas de autocontrol; en el cual se establece que se considerará “No Conformidad” (NC) cuando se compruebe que no se ajustan a la normativa vigente o no son eficaces alguno de los requisitos incluidos en:

- los programas de prerrequisitos
- el sistema APPCC

- los planes de trazabilidad, de retirada y recuperación de producto.

En función de su gravedad las NC se clasificarán de la siguiente forma:

- NC menor: se incumplen requisitos que no comprometen la eficacia del sistema ni afectan la seguridad del producto.
- NC mayor: se incumplen requisitos del sistema o hay fallos recurrentes en su aplicación que pueden implicar un peligro para la salud de los consumidores, aunque no existen evidencias de que la seguridad del producto se haya afectado.
- NC crítica: se incumplen requisitos del sistema o hay fallos sistemáticos en la aplicación de requisitos que pueden implicar un peligro para la salud de los consumidores y existen evidencias de que la seguridad del producto podría verse afectada.

De las 887 auditorías realizadas en 2022, en 693 no se han detectado no conformidades, suponiendo un 78,13 % del total de las auditorías realizadas. En cuanto a la distribución por especies, el porcentaje de auditorías conformes ha sido de:

- 79,86 % en salas de manipulación de caza silvestre
- 73,81 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos
- 72,73 % en mataderos de ungulados y
- 60,00 % en salas de manipulación de caza silvestre.

Al analizar las no conformidades mayores y críticas detectadas para cada grupo de requisitos auditados, el reparto ha sido el siguiente:

- 44,93 % en prerrequisitos y buenas prácticas de higiene,
- 36,23 % en APPCC y
- 18,84 % en trazabilidad.

A lo largo del 2022 se han cerrado 334 auditorías, el 82,04 % con resolución favorable y el 17,96 % restante con resolución desfavorable. Resaltar que el mayor número de auditorías cerradas se ha registrado en mataderos de ungulados, siendo además en estos donde el porcentaje de auditorías cerradas con resolución favorable ha sido más alto (84,15 %).

MEDIDAS ADOPTADAS

Ante la detección de no conformidades mayores o críticas en las auditorías, las autoridades han comprobado que los operadores subsanan estas, previa elaboración de un plan de acción, en el plazo comprometido por el operador económico y aprobado previamente por las propias autoridades competentes.

Además, las autoridades competentes han llevado a cabo aquellas acciones que han estimado oportunas para asegurar la eficacia del programa de control.

El número total de medidas adoptadas en 2022 ha sido de 106. Si analizamos la distribución de las medidas adoptadas por tipo, nos encontramos que el 52,83 % de estas ha sido la solicitud de revisión del APPCC del establecimiento, el 37,74 % han sido catalogadas como "Otras medidas", entre las que se encuentran el requerimiento de corrección, los apercibimientos y las visitas de seguimiento; el 8,49 % de las medidas ha consistido en proponer la apertura de expediente y por último también se ha procedido a 1 suspensión de actividad del establecimiento.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El **objetivo general 3** del **Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia** del PNCOCA 2021-2025 es reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías por parte de las AA.CC. de las Comunidades autónomas.

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 y 2022 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

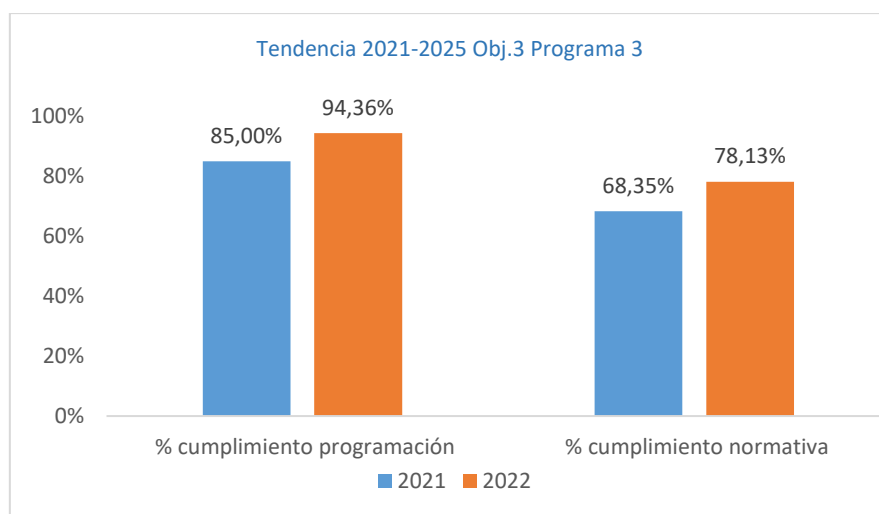


Gráfico 3.9. Evolución de los indicadores de tendencia Obj. 3 Programa 3

El cumplimiento de la programación por parte de las autoridades competentes se ha incrementado en un 9,36 % en el 2022 respecto al 2021, alcanzando un cumplimiento del 94, 36 %.

En cuanto al cumplimiento de la normativa, el porcentaje de auditorías conformes en 2022 ha sido casi un 10 % superior al 2021.

El número de medidas adoptadas frente a las no conformidades en 2022 ha sido de 106 frente a las 79 de 2021.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores del año 2021 y 2022:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS	
		2021	2022
3. Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías	Nº auditorías realizadas	278	887
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	94,36 %
	Cumplimiento con la normativa	68,35 %	78,13 %
	Nº medidas adoptadas totales	79	106

B.3. AUDITORÍA O INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE BIENESTAR ANIMAL

El objetivo general 4 del programa es verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.

Para ello las autoridades competentes realizan inspecciones o auditorías en los mataderos para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos en materia de bienestar animal con la frecuencia establecida de acuerdo a la programación en base al riesgo. No incluye las actividades realizadas diariamente por los Servicios Oficiales Veterinarios como consecuencia de su presencia en los mataderos durante la inspección *ante y post mortem*.

En concreto se verifican los:

- Requisitos de tipo documental, como la presencia de procedimientos e instrucciones,
- Requisitos estructurales de diseño y mantenimiento tanto del equipamiento como de las instalaciones, y
- Requisitos de tipo operacional tales como el manejo de los animales por parte del personal.

CONTROLES REALIZADOS

Los controles oficiales del bienestar animal en mataderos realizados en el 2022 han sido 2353, continuando la tendencia ascendente del año pasado.

A continuación, se muestra la representación gráfica de los controles realizados en el ámbito de este objetivo en los últimos 5 años:

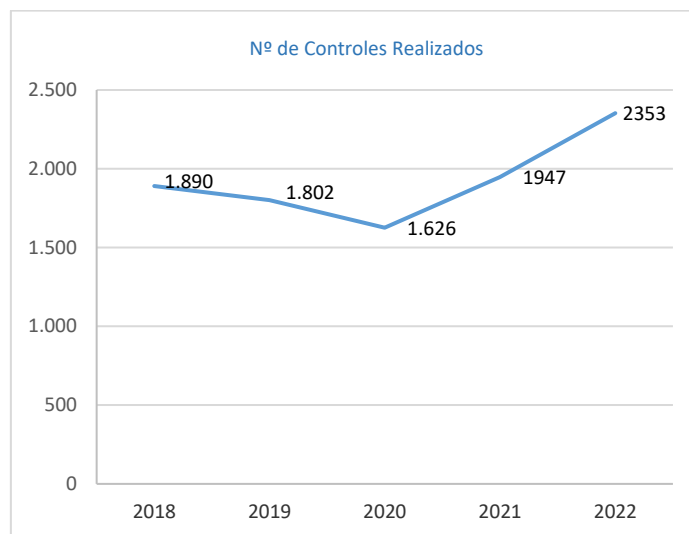


Gráfico 3.10. Nº Controles Realizados por años

De los 2353 controles de bienestar animal, el 85,47 % se han realizado mediante inspecciones y el 14,53 % restantes mediante auditorías. Si analizamos los controles por especie animal, destaca que el 86,91 % se ha realizado en mataderos de ungulados domésticos y el 12,79 % restantes en mataderos de aves de corral y lagomorfos.

En cuanto al **cumplimiento de la programación**, en el caso de las inspecciones ha sido del 90,28 %, pues de las 1842 inspecciones programadas se han realizado 1663; respecto a las auditorías del bienestar animal, el cumplimiento de su programación ha sido del 84,83 %, ya que de las 389 auditorías programadas se han llevado a cabo 330. Además, se llevaron a cabo 360 controles no programados, lo que representa un 15,30 % de los controles totales realizados en 2022.

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos aquellas no conformidades con la normativa que influyen, o es probable que influyan, sobre el bienestar animal. Los incumplimientos y no conformidades detectados durante estos controles se clasifican en documentales, estructurales y operacionales.

En cuanto a la distribución de los incumplimientos por tipo, tanto en las inspecciones como en las auditorías, la mayor parte de las deficiencias detectadas han sido operacionales, un 58,12 % en inspecciones y un 44,92 % en auditorías, si bien en las inspecciones de bienestar animal se han detectado más incumplimientos estructurales que documentales (24,06 % frente a 17,83 %). En las auditorías ha sido a la inversa y se han detectado más no conformidades documentales que estructurales (42,78 % frente a 12,30 %).

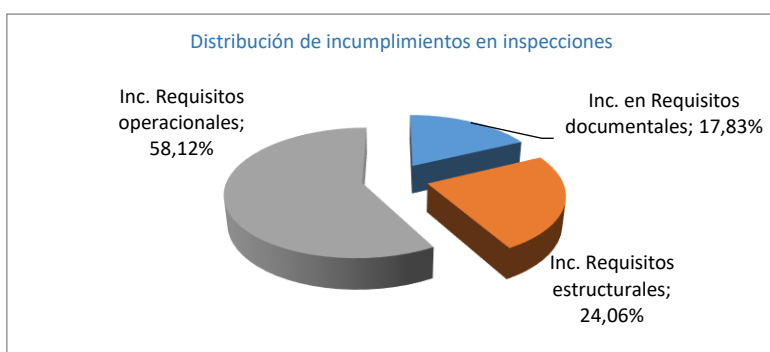


Gráfico 3.11. Distribución de Incumplimientos detectados mediante inspecciones de bienestar animal

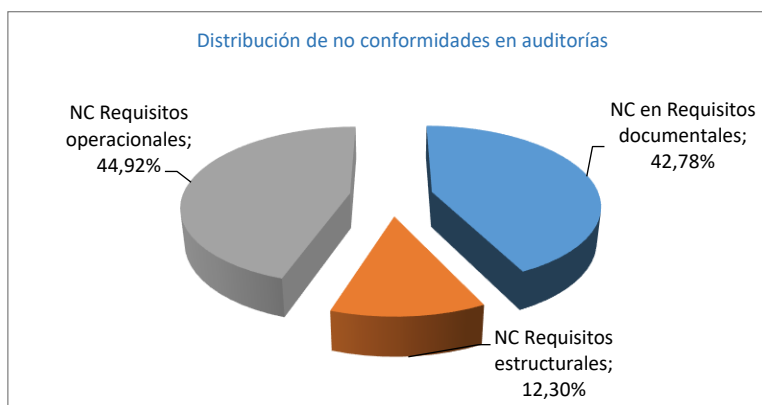


Gráfico 3.12. Distribución de no conformidades detectados mediante auditorías de bienestar animal

MEDIDAS ADOPTADAS

Tras detectar los incumplimientos y no conformidades, las AA. CC. han adoptado medidas adecuadas de acuerdo con el tipo y gravedad de los mismos y con el fin de corregir los incumplimientos y no conformidades que afectan el bienestar animal en los mataderos.

Se ha adoptado un total de 875 medidas frente a los 690 incumplimientos detectados en las inspecciones; en el caso de las auditorías se han adoptado 188 medidas frente a las 187 no conformidades detectadas.

Destacar que dentro de las actuaciones llevadas en el control del bienestar animal se han impuesto 8 sanciones tras la realización de inspecciones y 48 sanciones tras las auditorías.

Si calculamos el porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación con las medidas totales, en el caso de las inspecciones se observa que la medida tomada con más frecuencia, en un 62,40 %, ha sido el

requerimiento de corrección de incumplimientos, seguida por la adopción de “otras medidas” en el 13,14 % de las ocasiones.

En el caso de las auditorías, al calcular el porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación con las medidas totales, se observa que la medida tomada con más frecuencia, en un 45,74 %, ha sido la revisión del APPCC, la imposición de sanciones, con un 25,53 % ha sido la siguiente medida más adoptada.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El **objetivo general 4** del **Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia** del PNCOCA 2021-2025 es verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo por parte de las AA.CC. de las Comunidades autónomas.

El análisis de los resultados de este programa en los años 2021 y 2022 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

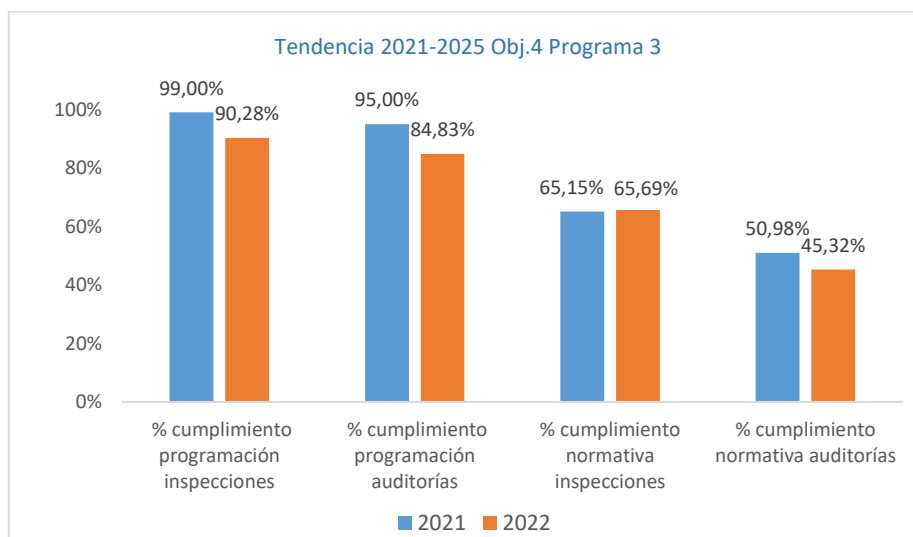


Gráfico 3.13. Evolución de los indicadores de tendencia Obj. 4 Programa 3

El cumplimiento de la programación por parte de las autoridades competentes ha descendido respecto al 2021 tanto en inspecciones (un 8,72 %) como en auditorías (un 10,17 %).

En cuanto al cumplimiento de la normativa por parte del operador económico referente al bienestar animal en ambos años en el caso de las inspecciones apenas ha habido diferencias, si bien en las auditorías el cumplimiento ha descendido un 5 %.

Señalar que el número de inspecciones de bienestar animal realizadas en 2022 ha sido significativamente superior al 2021, pues ha pasado de hacerse 1337 a 2011. Por el contrario el número de auditorías ha sido descendido de 610 en 2021 a 342 en 2022.

El número de medidas adoptadas frente a las no conformidades es de 1063 en 2022 frente a las 1233 de 2021.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores del año 2021 y 2022:



OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS	
		2021	2022
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.	Nº inspecciones realizadas	1337	2011
	Nº auditorías realizadas	610	342
	Cumplimiento programación en inspecciones	99,00 %	90,28 %
	Cumplimiento programación en auditorías	95,00 %	84,83 %
	Cumplimiento de la normativa en inspecciones	65,15 %	65,69 %
	Cumplimiento de la normativa en auditorías	50,98 %	45,32 %
	Nº medidas adoptadas totales	1233	1063

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL

Objetivo general 1: verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
1.1. Realizar controles en todas las etapas de manipulación y faenado de animales, canales y carnes, con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal.	Nº líneas de sacrificio	1476
	Nº animales sacrificados	918 317 892
	Nº lotes de pollos de engorde enviados a sacrificio	104 981
1.2. Detectar hallazgos que requieren la adopción de medidas por parte del operador o de los Servicios Veterinarios Oficiales para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo.	Nº hallazgos en animales (inspección <i>ante mortem</i>)	1 147 925
	Nº hallazgos en canales (inspección <i>post mortem</i>)	166 479
1.3. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte del operador en la actividad del matadero o de la sala de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia.	Nº incumplimientos	9014
1.4. Realizar actuaciones por parte de los SVO sobre los animales enviados a sacrificio o las canales y carnes en base a los hallazgos de la inspección.	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	5 966 091
1.5. Adoptar medidas por parte de los SVO sobre los operadores para que subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición.	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	8742

Objetivo general 2: reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
2.1. Realizar inspecciones en mataderos y salas de manipulación/tratamiento de acuerdo a una programación en base al riesgo	Nº mataderos	635
	Nº salas de manipulación de caza	77
	Nº controles realizados, programados y no programados	11.774
	Nº muestras tomadas, programadas y no programadas	795
2.2. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento	Nº de inspecciones con algún incumplimiento	1369
	Nº incumplimientos	1567
	% inspecciones conformes	88,37 %
2.2.1. Comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de autorización y registro	Nº de incumplimientos	12
	% inspecciones conformes en A/R	99,90 %
2.2.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sobre higiene de los alimentos mediante programas de prerrequisitos	Nº de incumplimientos	1143
	% inspecciones conformes en PRP	90,29 %
2.2.3. Comprobar el cumplimiento de los criterios microbiológicos	Nº de incumplimientos	90
	% muestreos conformes	99,24 %
2.2.4. Comprobar que los OE disponen, aplican y mantienen un procedimiento permanente basado en los principios del análisis de peligros y puntos de control crítico, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Nº de incumplimientos	139
	% inspecciones conformes en APPCC	98,82 %
2.2.5. Comprobar que las empresas alimentarias disponen, aplican y mantienen un sistema eficaz de trazabilidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Nº de incumplimientos	183
	% inspecciones conformes en TRZ	98,45 %
2.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados de forma que el operador corrija los incumplimientos detectados tratando de evitar su reaparición.	Nº de medidas adoptadas	2784
	Nº incoaciones procedimiento sancionador	112
	Nº sanciones impuestas	0

Objetivo general 3: reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
3.1. Realizar auditorías de los sistemas de autocontrol implantados por los operadores económicos en los mataderos y salas de manipulación y salas de tratamiento de reses de lidia, de acuerdo con una programación en base al riesgo.	Nº de auditorías realizadas	887
	Nº auditorías programadas	692
	Nº auditorías programadas realizadas	653
	Nº auditorías no programadas realizadas	234
	Cumplimiento de la programación	94,36 %
3.2. Comprobar que el establecimiento dispone de un sistema de autocontrol, se ajusta a la normativa y a los riesgos del establecimiento y se cumple.	Nº de auditorías con no conformidades total	194
	% auditorías conformes	78,13 %
3.2.1. Comprobar que los programas de prerequisites se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces	Nº de auditorías con no conformidades mayores y críticas	31
3.2.2. Comprobar que los sistemas APPCC se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		25
3.2.3. Comprobar que los planes de trazabilidad, retirada y recuperación de producto se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		13
3.3. Comprobar que los operadores subsanan las no conformidades detectadas en las auditorías, en el plazo comprometido por el operador económico y aprobado por la autoridad competente	Nº auditorías con resolución favorable	82,04 %
	Nº auditorías con resolución desfavorable	17,96 %
3.4. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante las no conformidades detectadas.	Nº de medidas adoptadas	106
	Nº Incoaciones procedimiento sancionador	9
	Nº Sanciones impuestas	0

Objetivo general 4: verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
4.1. Realizar inspecciones o auditorías de los requisitos en materia de bienestar animal de acuerdo con una programación basada en riesgo.	Nº controles realizados	2353
	Nº inspecciones realizadas	2011
	Nº auditorías realizadas	342
	% cumplimiento programación inspecciones	90,28 %
	% cumplimiento programación auditorías	84,83 %
4.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de tipo estructural y operacional en relación con el bienestar animal.	Nº de incumplimientos/no conformidades	877
	Nº de incumplimientos	690
	Nº no conformidades	187
	% cumplimiento en inspecciones	65,69 %
	% cumplimiento en auditorías	45,32 %
4.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos o no conformidades detectadas, tanto estructurales como operacionales.	Nº de medidas adoptadas	1063

CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

En 2022, en el marco del programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia se ha realizado la inspección diaria por parte de los servicios veterinarios oficiales, inspecciones del establecimiento en base al riesgo y auditorías del sistema de autocontrol, así como inspecciones y auditorías del bienestar animal.

En cuanto al **control permanente del servicio veterinario oficial de los mataderos**, se han detectado hallazgos que han requerido la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo:

- El 99,87 % de los animales se han declarado conformes durante la inspección *ante mortem*
- El 99,98 % de los animales sacrificados se han declarado aptos para consumo humano en la inspección *post mortem*. El 42,71 % de los hallazgos *postmortem* han sido de los siguientes agentes zoonóticos: *Echinococcus granulosus*, *Mycobacterium tuberculosis* y *Trichinella spp.*, el 57,29 % restantes se han debido a distintas deficiencias de las canales, como la falta de higiene.

Además, como resultado de la actividad diaria de los servicios veterinarios oficiales, se ha detectado una media de 6,1 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento relativos a la higiene de las instalaciones y del personal, los documentos e identificación animal, el bienestar animal y la manipulación.

Con respecto al año anterior, se observa que el porcentaje medio de agentes zoonóticos detectados en los animales ha ascendido de 0,04 % en 2021 a 0,10 % en 2022. En cuanto al Nº de incumplimientos por línea de sacrificio descendió de 6,3 incumplimientos de media por cada línea de sacrificio en 2021 a 6,1 en 2022.

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano, y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, en el 98,88 % de las ocasiones se ha declarado que los animales afectados no eran aptos para consumo humano,
- En el caso de los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem*, la medida más frecuentemente adoptada, prácticamente en el 100 % de las ocasiones, ha sido el decomiso total o parcial de las canales afectadas.

Como medidas sobre los operadores económicos para subsanar los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento, se han adoptado 8606 medidas administrativas (entre las que destacan 24 suspensiones de la actividad y 420 propuestas de apertura de expediente sancionador) y se han impuesto 136 sanciones.

Respecto a las **inspecciones** de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza **realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo**, durante 2022 se ha realizado un total de 11 774 inspecciones en los 712 establecimientos autorizados, resultando el 88 % de estas inspecciones conformes y adoptando medidas ante la detección de incumplimientos con el objetivo de conseguir su corrección y la protección de la salud de los consumidores. Durante el año 2022 se han adoptado 2784 medidas frente a los 1567 incumplimientos detectados.

Al comparar con el 2021 se observa que el porcentaje de cumplimiento, tanto de la programación como de la normativa por parte del operador económico, ha aumentado de un 85,00% a un 98,07 % en el caso de la programación y de un 86,00 % a un 88,04 % en cuanto al cumplimiento por parte del operador.

En cuanto a las **auditorías del sistema de autocontrol** de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza **realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo**, a lo largo del 2022 se han realizado 887 auditorías, siendo conformes el 78,13 % de estas. Las autoridades competentes han llevado a cabo las acciones que han estimado oportunas para asegurar la eficacia del



programa de control y someten a un seguimiento a las auditorías con no conformidades, de forma que en el 2022 se han cerrado 334 auditorías.

Con respecto al año anterior, se observa que el porcentaje de cumplimiento, tanto de la programación como de la normativa por parte del operador económico, ha aumentado respecto al 2021, de un 85,00 % a un 94,36 % en el caso de la programación y de un 68,35 % a un 78,13 % en cuanto al cumplimiento de la normativa.

Por último, dentro de este programa, en lo relativo a las **auditorías o inspecciones de los requisitos de bienestar animal realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo** se han realizado 2353 controles, en los que se han detectado 887 incumplimientos frente a los que se han adoptado 1063 medidas.

Comparando con el 2021 se aprecia que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha descendido tanto en inspecciones (de un 99,00 % en 2021 a un 90,28 % en 2022) como en auditorías (de un 95,00 % a un 84,83 %). En cuanto al cumplimiento de la normativa por parte del operador económico referente al bienestar animal en el caso de las inspecciones apenas hay diferencias entre ambos años (65,15 % en 2022 y 65,69 % en 2021); en las auditorías sí ha descendido un 5 % el cumplimiento (de 50,98 % en 2021 a 45,32 % en 2022).

La información detallada de los controles y resultados de este programa de control se muestra a continuación en el anexo.



Anexo al Programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia

Objetivo 1 controles realizados durante el sacrificio

Tabla 3.1. Datos de sacrificio

Líneas de sacrificio	Especie	Nº líneas de sacrificio/ salas de tratamiento	Nº de animales sacrificados	Nº de animales con sacrificio ritual sin aturdimiento	Nº de animales con sacrificio ritual con aturdimiento previo al degüello	Nº de animales con aturdimiento posterior al degüello
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	221	2 791 959	166318	69 310	2234
	Ovino ≤ 18 meses	318	8 379 478	1 534 045	456 250	106 204
	Ovino > 18 meses		1 138 930			
	Caprino ≤ 18 meses	309	84 7134	32 939	14 768	0
	Caprino > 18 meses		289 991			
	Porcino	305	56 547 265	0	0	0
	Equino	75	32993	0	0	0
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	125	816 349 418	15 712 928	12 327 027	0
	Lagomorfos	51	31 451 538	1770	102 136	0
Líneas de sacrificio de caza de cría		6	10	5335	0	0
Salas de manipulación de caza silvestre		45	62	483851	0	0
TOTAL		1476	918 317 892	17 448 000	12 969 491	108 438

Tabla 3.2. Detección de hallazgos

Especie		Hallazgos que pueden suponer carnes no aptas para el consumo					Hallazgos de bienestar animal que requieren la adopción de medidas			Indicadores		
		Inspección ante mortem	Inspección post mortem				Inspección ante mortem (animales con hallazgos)	Inspección post mortem (canales con hallazgos)				
			Animales con hallazgos	Canales con Zoonosis						Canales con Resto hallazgos	Inspección ante mortem (animales con hallazgos)	Inspección post mortem (canales con hallazgos)
Echinococcus granulosus	Tuberculosis	Triquinelosis										
Ungulados domésticos	Bovino	6607	15 936	1671	No Procede	18 175	1121	265	0,57 %	0,06 %	No Procede	
	Ovino	10 015	39 572	95	No Procede	65 276	314	6	0,42 %	0,00 %	No Procede	
	Caprino	2135	4454	4417	No Procede	4585	418	11	0,39 %	0,39 %	No Procede	
	Porcino	72 710	1870	2159	2	6855	1167	813	0,00 %	0,00 %	0,00 %	
	Equino	346	4	0	0	485	27	3	0,01 %	0,00 %	0,00 %	
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	1 028 247	No Procede	No Procede	No Procede	0	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	
	Lagomorfos	27 792	No Procede	No Procede	No Procede	0	8	0	No Procede	No Procede	No Procede	
Caza de cría		73	0	8	No Procede	0	0	0	0,00 %	0,15 %	No Procede	
Caza silvestre		0	8	279	628	0	No Procede	No Procede	0,00 %	0,06 %	0,13 %	
TOTAL		1 147 925	61 844	8629	630	95 376	3055	1098				
ZONOSIS POR ANIMALES INVESTIGADOS			0,09 %	0,01 %	0,00 %							

Tabla 3.3. Lotes de pollos de engorde en los que se ha controlados el bienestar animal (BA) en matadero

Hallazgos de BA en pollos de engorde en matadero (pododermatitis, quemaduras de tarsos y pechugas...)	
Nº de lotes animales sacrificados	104 981
Nº de lotes de animales controlados	60 849
Nº de lotes de animales comunicados a las AACG- Ganadería por superar los valores umbrales de los indicadores de BA	8100

Tabla 3.4. Cumplimiento por parte del operador

	Especie	Incumplimientos en higiene (instalaciones y personal)	Incumplimientos doc e ID animal	Incumplimientos bienestar animal	Incumplimientos operacionales	Incumplimientos totales por especie	Incumplimientos por líneas y/o establecimientos
	Bovino	627	808	419	527	2381	10,8
	Ovino	739	349	462	289	1839	5,8
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Caprino	39	90	19	93	241	0,8
	Porcino	747	575	542	842	2706	8,9
	Equino	4	81	8	13	106	1,4
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	351	382	214	507	1454	11,6
	Lagomorfos	78	43	16	23	160	3,1
Líneas de sacrificio de caza de cría		0	0	0	0	0	0
Salas de manipulación de caza silvestre		84	7	0	36	127	2
Nº total de actuaciones		2669	2335	1680	2330	9014	6,1
% actuaciones respecto al total		29,61 %	25,90 %	18,64 %	25,85 %	100,00 %	

Tabla 3.5. Actuaciones sobre animales y carnes

	Especie	Tras Inspección ante mortem			Tras Inspección post mortem		Notificación a otra AACC
		Sacrificio inmediato	Sacrificio por separado	Nº de animales declarados no aptos para sacrificio para consumo humano	Nº de canales consideradas decomisos totales	Canales aptas tras tratamiento	
Ungulados domésticos	Bovino	19	9052	979	4250	2	486
	Ovino	51		7359	25 270		370
	Caprino		11 067	4163	11 194		71
	Porcino	1		26 638	176 346		1555
	Equino	1		310	128		9
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral			1 704 132	3 746 703		764
	Lagomorfos			40654	188 005		0
Caza de cría				74	326		0
Caza silvestre					6051		61
Nº total de actuaciones		72	20 119	1 784 309	4 158 273	2	3316



Tabla 3.6. Medidas adoptadas

Especie		Nº Propuestas de apertura de expediente	Nº Suspensiones de actividad	Nº Reque. corrección incumplimientos	Nº Rev. APPCC establecimientos	Otras medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas judiciales	Nº total de medidas	% respecto al total de medidas
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	221	5	1216	97	597	2136	26		26	2162	24,73 %
	Ovino	46	5	1283	154	294	1782	25		25	1807	20,67 %
	Caprino	28	5	231	65	153	482	16		16	498	5,70 %
	Porcino	81	7	1732	164	710	2694	41		41	2735	31,29 %
	Equino	6		100	19	86	211	4		4	215	2,46 %
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	29	1	768	30	191	1019	19		19	1038	11,87 %
	Lagomorfos	5		102	1	14	122	2		2	124	1,42 %
Líneas de sacrificio de caza de cría		4		11		16	31	3		3	34	0,39 %
Salas de manipulación de caza silvestre			1	113		15	129			0	129	1,48 %
Nº Total		420	24	5556	530	2076	8606	136	0	136	8742	100,00 %
% respecto al total de medidas		4,80 %	0,27 %	63,56 %	6,06 %	23,75 %	98,44 %	1,56 %	0,00 %	1,56 %		

Objetivo 2 Inspecciones del establecimiento

Tabla 3.7. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº inspecciones TOTAL realizadas	% cumplimiento programación
Mataderos de ungulados domésticos	7467	7328	1721	9049	98,14 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	840	807	119	926	96,07 %
Mataderos de caza de cría	10	7	0	7	70,00 %
Salas de manipulación de caza silvestre	1575	1559	233	1792	98,98 %
Totales	9892	9701	2073	11 774	98,07 %
% respecto al total de inspecciones realizadas	84,02 %	82,39 %	17,61 %		

Tabla 3.8. Incumplimientos

Especie	Nº inspecciones con incumplimientos	Nº de inspecciones con incumplimientos A/R	Nº de inspecciones con incumplimientos PRP	Micro		Nº de inspecciones con incumplimientos APPCC	Nº de inspecciones con incumplimientos TRZ	Indicadores	
				Nº de muestras criterios CHP (Reglamento (CE) nº 2073/2005)	Nº de muestras criterios CHP con incumplimiento (Reglamento (CE) nº 2073/2005)			Nº incumplimiento totales	% inspecciones con incumplimientos
Mataderos de ungulados domésticos	1111	6	929	495	53	117	151	1256	12,28 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	168	4	134	300	37	18	23	216	18,14 %
Mataderos de caza de cría	6	0	0	0	0	0	0	0	85,71 %
Salas de manipulación de caza silvestre	84	2	80	0	0	4	9	95	4,69 %
Total	1369	12	1143	795	90	139	183	1567	11,63 %

Tabla 3.9. Medidas adoptadas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Alertas Generadas	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Nuevo Muestreo	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativa s	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas
Mataderos de ungulados domésticos	90	15			1582	228		15	332	2262		2262
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	17	1			211	25			90	344		344
Mataderos de caza de cría	4				33	3			2	42		42
Salas de manipulación de caza silvestre	1				114	11			10	136		136
TOTAL	112	16	0	0	1940	267	0	15	434	2784	0	2784
% respecto al total de medidas	4,02 %	0,57 %	0,00 %	0,00 %	69,68 %	9,59 %	0,00 %	0,54 %	15,59 %	100 %	0 %	100 %
% respecto al total de insp con inc	8,18 %	1,17 %	0,00 %	0,00 %	141,71 %	19,50 %	0,00 %	1,10 %	31,70 %			

Objetivo 3 Auditorías del sistema de autocontrol

Tabla 3.10. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas		Nº auditorías TOTAL realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías programadas realizadas	% auditorías no programadas realizadas	% auditorías realizadas por sp
			Auditorías de seguimiento	Auditorías no programadas (otras)					
Mataderos de ungulados domésticos	540	508	23	184	715	94,07 %	71,05 %	28,95 %	80,61 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	114	107	5	14	126	93,86 %	84,92 %	15,08 %	14,21 %
Mataderos de caza de cría	9	9	0	2	11	100,00 %	81,82 %	18,18 %	1,24 %
Salas de manipulación de caza silvestre	29	29	2	4	35	100,00 %	82,86 %	17,14 %	3,95 %
TOTAL	692	653	30	204	887	94,36 %	73,62 %	26,38 %	100 %

Tabla 3.11. No conformidades Auditorías

Especie	Nº de auditorías con NC TOTAL	Nº de auditorías con NC PPR	Nº de auditorías con NC APPCC	Nº de auditorías con NC TRAZ	Nº Audit con NC desglosadas	% Audit con NC	% Audit sin NC
Mataderos de ungulados domésticos	144	26	18	11	55	20,14 %	79,86 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	33	3	2	1	6	26,19 %	73,81 %
Mataderos de caza de cría	3	0	0	0	0	27,27 %	72,73 %
Salas de manipulación de caza silvestre	14	2	5	1	8	40,00 %	60,00 %
TOTALES	194	31	25	13	69	21,87 %	78,13 %

Tabla 3.12. Seguimiento auditorías

Especie	Nº Auditorías CERRADAS (dentro del período de cómputo)				
	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN FAVORABLE	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN DESFAVORABLE	Nº total auditorías cerradas	% Auditorías con resolución favorable	% Auditorías con resolución desfavorable
Mataderos de ungulados domésticos	207	39	246	84,15 %	15,85 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	50	17	67	74,63 %	25,37 %
Mataderos de caza de cría	3		3	100,00 %	0,00 %
Salas de manipulación de caza silvestre	14	4	18	77,78 %	22,22 %
Total	274	60	334	82,04 %	17,96 %

Tabla 3.13. Adopción de medidas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC Establecim	Otras Medidas	Nº total de medidas	Nº medidas judiciales
Mataderos de ungulados domésticos	1		11	5	17	
Mataderos de aves de corral y lagomorfos					0	
Mataderos de caza de cría	8	1	41	32	82	
Salas de manipulación de caza silvestre			4	3	7	
TOTAL	9	1	56	40	106	0
% medidas frente al total	8,49 %	0,94 %	52,83 %	37,74 %	100,00 %	0,00 %

Objetivo 4. Inspección y auditoría del bienestar animal

Tabla 3.14. Resultados de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas
Mataderos de ungulados domésticos	1598	1426	340	322	267	12
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	238	232	8	64	61	0
Mataderos de caza de cría	6	5	0	3	2	0
TOTALES	1842	1663	348	389	330	12

Tabla 3.15. Indicadores de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº total de inspecciones realizadas	% cumplimiento de la programación	% inspecciones realizadas por especie	Nº total de auditorías realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías realizadas por especie	Nº total insp+audit	% insp+audit realizadas por especie
Mataderos de ungulados domésticos	1766	89 %	88 %	279	83 %	82 %	2045	86,91 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	240	97 %	12 %	61	95 %	18 %	301	12,79 %
Mataderos de caza de cría	5	83 %	0 %	2	67 %	1 %	7	0,30 %
TOTALES	2011	90 %	100%	342	85 %	100%	2353	100%
	85,47 %			14,53 %				

Tabla 3.16. Resultados de incumplimientos por los operadores

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Inc. en Requisitos documentales	Inc. Requisitos estructurales	Inc. Requisitos operacionales	NC en Requisitos documentales	NC Requisitos estructurales	NC Requisitos operacionales
Mataderos de ungulados domésticos	104	136	358	73	21	60
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	19	28	43	7	2	24
Mataderos de caza de cría	0	2	0	0	0	0
TOTALES	123	166	401	80	23	84

Tabla 3.17. Indicadores de incumplimientos por los operadores

Especie	Indicadores Inspecciones de bienestar animal							Indicadores Auditorías de bienestar animal						
	Nº incumplimientos totales	% inc doc/ Inc totales	% inc req est/ Inc totales	% inc rec operac/ Inc totales	% inc doc/ Nº total inspecciones	% inc req est/ Nº total inspecciones	% inc rec operac/ Nº total inspecciones	Nº NC totales	% NC doc/ NC totales	% NC req est/ NC totales	% NC rec operac/ NC totales	% NC doc/ Nº total auditorías	% NC req est/ Nº total auditorías	% NC rec operac/ Nº total auditorías
Mataderos de ungulados domésticos	598	17,39 %	22,74 %	59,87 %	5,89 %	7,70 %	20,27 %	154	47,40 %	13,64 %	38,96 %	0,17 %	0,05 %	0,14 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	90	21,11 %	31,11 %	47,78 %	7,92 %	11,67 %	17,92 %	33	21,21 %	6,06 %	72,73 %	0,35 %	0,10 %	1,19 %
Mataderos de caza de cría	2	0,00 %	100 %	0,00 %	0,00 %	40,00 %	0,00 %	0	-	-	-	-	-	-
TOTALES	690	17,83 %	24,06 %	58,12 %	6,12 %	8,25 %	19,94 %	187	42,78 %	12,30 %	44,92 %	0,13 %	0,04 %	0,13 %
	0,34							0,55						

Tabla 3.18. Medidas adoptadas

Especie	Medidas adoptadas en INSPECCIONES de bienestar animal										
	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas
Mataderos de ungulados domésticos	120	13		490	41	15	102	781	5		786
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	7	2		55	6		13	83	2		85
Mataderos de caza de cría	1			1	1			3	1		4
TOTAL	128	15	0	546	48	15	115	867	8	0	875
% medidas sobre el total de medidas	14,63 %	1,71 %	0,00 %	62,40 %	5,49 %	1,71 %	13,14 %	99,09 %	0,91 %	0,00 %	

Medidas adoptadas en AUDITORÍAS de bienestar animal								Nº total de medidas administrati vas	Nº total de medidas
Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC Establecim	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas		
20	1	78	7	106	46		152	887	938
1		8	25	34	2		36	117	121
				0			0	3	4
21	1	86	32	140	48	0	188	1007	1063
11,17 %	0,53 %	45,74 %	17,02 %	74,47 %	25,53 %	0,00 %		94,73 %	